

ACTA 2022(6)

Reunión de la Comisión de Doctorado en Tecnologías Informáticas.

Se celebró de manera virtual, el 21 de Junio de 2022, a las 9:00 horas, en convocatoria única y por videoconferencia.

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y la Universidad de Cauca (Colombia) para codirigir (cotutelar) estudiantes de doctorado de ambas Universidades.**
 2. **Aprobación, si procede, del cambio de modalidad de tiempo completo a tiempo parcial solicitado por el estudiante Jorge Alvarado García.**
 3. **Aprobación, si procede, de la solicitud de presentación de Tesis Doctoral por compendio de publicaciones presentada por D. Juan Álvaro Fernández Muñoz, relativo al doctorando D. Manlio Miguel Massiris Fernández.**
-

ASISTENTES

D. Andrés Caro Lindo, D. Antonio José Plaza Miguel, D. Miguel Ángel Pérez Toledano, D. Juan Carlos Díaz Martín y D. Fernando Sánchez Figueroa.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Coordinador de la Comisión de Doctorado, Don Andrés Caro Lindo, da la bienvenida a los asistentes y comienza la sesión.

1. **Aprobación, si procede, del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y la Universidad de Cauca (Colombia) para codirigir (cotutelar) estudiantes de doctorado de ambas Universidades.**

Se ha recibido, desde la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura, la solicitud del visto bueno para firmar un convenio entre el Programa de Doctorado Ciencias de la Electrónica de la Universidad del Cauca (Colombia) y el Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas, por la Universidad de Extremadura. La idea del convenio es que los alumnos puedan realizar actividades curriculares, de investigación, o de otra índole científica, en las universidades asociadas. El objetivo es que puedan obtener el grado de Doctor por la Universidad del Cauca y por la Universidad de Extremadura e incentivar la movilidad entre ambas universidades.

Interviene el coordinador del programa de doctorado, Don Andrés Caro y comenta que le parece una buena oportunidad para aumentar las colaboraciones del programa de doctorado con otras universidades.

Se somete a votación la propuesta y se aprueba por unanimidad el visto bueno al convenio.

2. Aprobación, si procede, del cambio de modalidad de tiempo completo a tiempo parcial solicitado por el estudiante Don Jorge Alvarado García.

Con fecha 16 de junio de 2022 se ha recibido la petición de Don Jorge Alvarado García de pasar de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial para realizar la tesis doctoral. La razón que expone es:

"En breve, voy a comenzar un contrato de trabajo a tiempo completo de técnico de investigación en la Universidad Complutense de Madrid, en concreto, para el desarrollo de una aplicación con inteligencia artificial, que, aunque tiene alguna relación con la línea de investigación de mi tesis, me va a ser imposible dedicarle a la tesis el tiempo que le he estado dedicando hasta ahora y por ese motivo me gustaría pasar a la modalidad de tiempo parcial".

Interviene el coordinador del programa de doctorado, Don Andrés Caro y comenta que la solicitud cumple con la normativa y que no ve inconveniente en el cambio de modalidad si eso ayuda a realizar la tesis doctoral al doctorando.

Sin más intervenciones se somete a votación la propuesta de los miembros del programa de doctorado y se aprueba por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, de la solicitud de presentación de Tesis Doctoral por compendio de publicaciones presentada por D. Juan Álvaro Fernández Muñoz, relativo al doctorando D. Manlio Miguel Massiris Fernández.

Con fecha 15 de Junio se ha recibido, por parte de Don Juan Álvaro Fernández Muñoz, la solicitud para que el doctorando D. Manlio Miguel Massiris Fernández pueda presentar la tesis doctoral por compendio de publicaciones. La solicitud adjunta el informe de la plataforma Rapi en la que se recogen las actividades de difusión realizadas por el doctorando. En dicho informe se documentan 4 artículos. De esos 4 artículos, uno se correspondía con un Q1 y otro con un Q4 del ISI-JCR, y los otros dos eran actas de congresos sin indexar.

Dado que este programa de doctorado, relativo a la presentación de tesis por compendio, aprobó en la reunión del 28/06/2018 que los criterios para este tipo de tesis serían:

- 3 artículos indexados en JCR de tipo Q1/Q2 o bien, alternativamente:
- 2 artículos indexados en JCR de tipo Q1/Q2 + 1 congreso SCIE de Clase1/Clase2 (es decir, los que aparecen con A+, A y A- en el listado de SCIE).

Desde la Comisión se considera que la solicitud no cumple los criterios para poder presentar la tesis por compendio. Por lo tanto, se procederá a informar

negativamente a la solicitud recibida. Además, se propone para próximas reuniones de la Comisión Académica, matizar el acuerdo alcanzado el 28/06/2018 para poder sustituir la publicación del congreso por otra publicación indexada en JCR.

Sin más asuntos que tratar, el Coordinador levanta la sesión a las 9:35 horas, agradeciendo la asistencia.

De lo cual doy fe como Secretario de esta reunión, a 21 de junio de 2022.

Fdo.: Miguel Ángel Pérez Toledano
Secretario de la Comisión del Programa de Doctorado
en Tecnologías Informáticas